



EXCÉLSIOR : MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

ALICIA SALGADO



Cuenta
corriente

salgadosaid@gmail.com

Cofetel-SCT, ¿coordinación estancada?

■ *Tengamos en cuenta que Cofetel opina, pero no dicta títulos de concesión a la SCT, que estaría por entrar al proceso de mejora regulatoria.*

Se ha generado la percepción de que **Mony de Swaan**, presidente comisionado de la Cofetel, ha aplicado la tortuguera al acuerdo del pleno que aprobó si su voto y cuatro a favor, la propuesta de CAP a la canasta de servicios básicos de voz de Telmex.

Han trascendido las razones de su desacuerdo con la propuesta acordada en el panel de tres expertos y conducida por el comisionado **Alexis Milo** por encomienda del Pleno, pero no porque sus pares lo hayan filtrado, sino quien actúa como si fuera el sexto comisionado, (es de todos rumorado que **Juan Ludlow** se presenta como el poder efectivo tras el comisionado presidente).

Hasta el martes por la mañana no había llegado a la Subsecretaría de Comunicaciones de **Héctor Olavarría** en la SCT la opinión aprobada, pero la razón es que el acta del pleno con el acuerdo que fue votada a favor por **Alexis Milo**, **Gonzalo Martínez Pous**, **José Luis Peralta** y **Ernesto Gil** no había sido firmada por los dos últimos para ser enviada. De hecho, **Peralta** la firmó el viernes pasado.

Esto explica la tardanza, pero no explica el ambiente de desconfianza que sigue prevaleciendo entre pares.

Eso podría ocurrir en el caso de **ASL's** y es la misma percepción que se tiene con el trabajo realizado en el caso del CMI, el primero asignado a **José Luis Peralta** y el segundo preparado por **Gonzalo Martínez**.

En este último se percibe que hay un golpeteo que proviene del interior de la Cofetel que alimenta a quienes buscan inhibir la entrada de Telmex a la industria de radiodifusión.

Como sea, en toda película hay múltiples escenas y la ausencia de diálogos claros facilita el enredo. Por ejemplo, la Cofetel le mandó a la SCT, de **Dionisio Pérez-Jácome**, desde octubre del año pasado el nuevo Reglamento de TV y Audio Restringido.

Tampoco la SCT ha publicado el modelo del Título de Concesión Homologado, que se supone sería la base para homologar alrededor de mil

El reglamento no lo conocía la Secretaría de Gobernación, de **Alejandro Poiré**; el IFE, que preside **Leonardo Valdés**, y la Profeco, que encabeza **Bernardo Altamirano**, porque tienen funciones que no pueden ser sustituidas ni por la SCT, como la determinación de los tiempos oficiales de radio y televisión, que es competencia de la primera; Profeco con los contratos de adhesión de TV restringida con los usuarios, y del IFE dependen las definiciones de la pauta electoral y de difusión política.

Evidentemente, el trato debe ser el mismo que se da a TV abierta y radiodifusión.

Como sea, en toda película hay múltiples escenas y la ausencia de diálogos claros facilita el enredo.

500 títulos de concesión de la industria.

De octubre a julio han pasado diez meses, ¿como para que se hubieran publicado!, más cuando el pleno votó a favor por unanimidad y con el consenso de Canitec de **Alejandro Puente**, quien logró en su pasada convención que el presidente Calderón diera la instrucción a SCT de publicarlos en los siguientes días.

¿Por qué el retraso de diez meses? Porque la de Cofetel en materia de audio y televisión restringida como en el caso del CAP de Telmex opina, pero su opinión no es vinculante para la SCT.

Y respecto al Modelo de Título de Concesión igual. En la SCT le realizaron modificaciones adicionales para simplificar aún más las obligaciones de los concesionarios.

Tengamos en cuenta que Cofetel opina, pero no dicta los títulos de concesión a la SCT, y tengo entendido que está por entrar al proceso de mejora regulatoria.

Y si vamos asunto por asunto, el problema no es ni siquiera de descoordinación, sino de desconfianza, grilla y muy nulo diálogo franco.

¿Cómo quiere que se muevan los oficios mediáticos de los diferentes grupos económicos

y que no tiendan cortinas de humo?

De fondos a Fondo

De los 95 millones de celulares con líneas activas Telcel, Telefonía, Iusacell y Nextel integraron 58 mil 192 líneas reportadas como robadas o pérdidas en México en la lista que entregaron a las autoridades ayer, lo que da cuenta de que la decisión de desactivar el IMEI o el número de identificación del sistema tecnológico que posean ¡no implica un apagón celular!

El Consejo de Administración de Altos Hornos de México (AHMSA), de **Alonso Ancira**, determinó mantener cerrada la mina VII de la unidad Minera Monclova (Mimosa), ubicada en Progreso, Coahuila, donde murieron seis personas el fin de semana pasado.

Dicen que la cierran "hasta que existan las condiciones de confianza necesarias por parte de todos los factores de la producción para corroborar que es un yacimiento seguro y operable", pero le digo que la STPS, de **Rosalinda Vélez**, no considera el cierre una concesión de la administración, sino un asunto de seguridad laboral.

La mina se encuentra en inspección extraordinaria, pues los reportes de exhalaciones de gas metano están incluidos en la bitácora laboral del sindicato.

■ Ahora sí le cantan las mañanitas a Grupo Martí en la BMV, que preside **Luis Téllez**. En la asamblea del lunes presidida por **Alfredo Harp**, se tomó la decisión de proceder al desliste de la acción que dejará solito a Sports World en la lista de centros de entretenimiento deportivo, aun cuando la cadena tenga más de 150 tiendas y una treintena de clubes deportivos.

■ **José Antonio Meade**, titular de Hacienda, le liberó a Nafin 100 millones de pesos para que el banco que dirige **Héctor Rangel** pueda ampliar el programa de garantías automotrices, a fin de potenciar el crecimiento del financiamiento bancario automotriz.

La AMIA, de **Eduardo Solís**, sabe que eso significará crecer la oferta a unos 100 mil créditos y tal vez por eso ha aumentado su perspectiva de expansión de las ventas internas de autos este año de 980 mil a mil 30 unidades.